



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 31 de mayo de 2023
H.C.M. Min. Com. N° 85/23

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



0.3204

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 58 de 31 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 51/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 85/23

En fecha 17 de mayo de presente gestión, ingreso con registro CM-1391, nota y Voto resolutivo emitido por la Comunidad Campesina Lechuguillas Pampa Huasi, donde hacen conocer que no permitirán que el Botadero de lechuguillas se convierta en un relleno Sanitario y que se mantenga como Botadero Municipal de Sucre, dando un plazo de 3 meses calendario para que la empresa EXELSIOR realice el movimiento de tierra, para el emplazamiento de la planta recicladora y que si se incumpliera las peticiones, se verán obligados a movilizarse, para solicitar el cierre inmediato y definitivo del Botadero Lechuguillas, en ese sentido se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal que vía las Secretaria que corresponda, realice un análisis de lo vertido en el VOTO RESOLUTIVO ADJUNTO y tome las acciones que sean necesarias para evitar conflictos con la comunidad y sea conforme a normas que el caso amerite.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Luz Melisa Cortes
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL


Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

